



PROCESO CAS N° 004-2017

COORDINADOR DEL AREA FUNCIONAL DE FLOTA

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Coordinador para dirigir, supervisar y coordinar las actividades y el recurso humano a fin de coadyuvar en el cumplimiento de las metas del Área Funcional de Flota.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva Científica - IMARPE

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General Administración - Área Funcional de Recursos Humanos

Las Bases se publicarán en la página Web de nuestra Institución www.imarpe.gob.pe

1.4 Base Legal

- 1.4.1 Ley N° 29849 establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057, y otorga derechos laborales.
- 1.4.2 Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 1.4.3 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 1.4.4 Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: mínima de diez (10) años. • Experiencia Específica: mínima de ocho (08) años en el puesto y/o puestos equivalentes como Supervisor, Coordinador
Formación académica, grado académico y Estudios requeridos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con estudios en Ciencias Marítimas Navales o Ingeniería Naval • Título profesional de Capitán de Travesía o Capitán de Navío • Grado de Maestría en Administración, Planeamiento Operativo o Gestión de Proyectos.
Cursos / Programas de especialización - Curso deben de tener no menos de 12 horas de capacitación, Se podrán considerar acciones de capacitación mayor a 8 horas de duración los organizados por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas - Programas de especialización o diplomados, deben tener no menos de 90 horas de duración, Los programas de especialización pueden tener una duración menor a 90 horas, siempre que sean mayor a 80 horas, y organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Especialización y/o Calificación en Ingeniería Naval
Conocimientos técnicos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en gestión pública



R. GUEVARA





"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

requeridos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Ofimática
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo, Toma decisiones, Planificación y Control.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades inherentes al área Funcional de Flota en concordancia con las normas legales vigentes.
- Organizar y apoyar operativamente a las Direcciones de línea para la ejecución de las actividades de investigación científica y tecnología en el mar
- Formular los planes y programas de mantenimiento preventivo de los buques de investigación científica (BIC's) y lanchas de soporte
- Planificar el control operacional de la flota en puerto y en mar
- Proponer el proyecto de presupuesto y posterior control de ejecución
- Contar con catálogos manuales y listas de equipos de los BIC'S y lanchas del IMARPE a fin de disponer de un archivo permanente y actualizado
- Supervisar el cumplimiento de las normas técnicas – administrativas y legales emanadas del Estado y del IMARPE, con relación aspectos portuarios
- Coordinar con la Oficina General Administración, respecto a los seguros de los BIC's del IMARPE
- Controlar y coordinar la vigencia de los certificados de clase de los BIC's del IMARPE
- Disponer la elaboración y actualización de la documentación técnico – administrativa y legal requerida por las autoridades portuarias, que permitan la operatividad de los BIC'S en aguas nacionales e internacionales
- Apoyar en los aspectos técnicos para la adquisiciones de materiales, repuestos y servicios relacionado con Flota de IMARPE, otorgando su conformidad
- Supervisar el sistema de comunicación de radio entre los BIC's y la central de radio del IMARPE
- Otorgar la conformidad de los trabajos realizados de mantenimiento preventivo y correctivo en los BIC's
- Supervisar el entrenamiento y capacitación del personal de la flota del IMARPE
- Remitir a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, los informes del Plan de Trabajo Institucional (PTI) y Plan Operativo Institucional (POI), en concordancia con lo aprobado en el Presupuesto Institucional de cada Ejercicio Fiscal
- Efectuar el control previo y concurrente en las acciones de su competencia, en cumplimiento de las normas del sistema nacional de Control
- Recomendar a la Dirección Ejecutiva Científica efectuar convenios y/o contratos con entidades afines al IMARPE, con relación a su ámbito de competencia
- Atender las solicitudes de acceso a la información pública según las normativas vigentes.
- Proponer a la Dirección Ejecutiva Científica acciones de capacitación, contratación, nombramientos, rotación, destaque, reasignación o cese
- Proponer estímulos o sanciones disciplinarias al personal del Área de los BIC's del IMARPE
 - Funcional de Flota según sea el caso
 - Asesorar a los órganos de línea del IMARPE, en el ámbito de su competencia
 - Velar por la conservación, mantenimiento, calibración y control del movimiento físico e inventario de los equipos asignados a su cargo
 - Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato, dentro del ámbito de su competencia



R. GUEVARA





"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto del Mar del Perú - IMARPE Esquina Gamarra y General Valle S/N, Chucuito, Callao – Dirección Ejecutiva Científica – Área Funcional de Flota
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/.9,000.00 (Nueve Mil y 00/100) soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



R. GUEVARA

